

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D).

Objeto: Servicio de limpieza del “Centro de Formación para el Empleo Cartuja (Granada)” sito en C/ Periodista José A. Mesa García, 2 (esquina Periodista Luís de Vicente), C.P. 18011 (Granada).

Periodo de ejecución: Del 16 de septiembre de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2024.

Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis euros con veinte céntimos (154.726,20 €).

IVA: Treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos (32.492,50 €).

TOTAL: Ciento ochenta y siete mil doscientos dieciocho euros con setenta céntimos (187.218,70 €).

Valor estimado (IVA excluido): Ciento ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (185.671,44 €).

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	27.302,73 €	1000.18.0000 G/32D/227.00/18 S0044
2023	93.609,35 €	1000.18.0000 G/32D/227.00/18 S0044
2024	66.306,62 €	1000.18.0000 G/32D/227.00/18 S0044

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada la necesidad de proceder a la misma de conformidad con el art. 116.1 de la LCSP, que se han incorporado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos Anexos y modelo de documento administrativo de formalización han sido informados por el Gabinete Jurídico de Granada (nº de informes: INF-2021/326 de 29/12/2021 e INF-2021/327 de 29/12/2021), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y en uso de las competencias conferidas por el artículo Quinto Apartado 3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA número 225 de 21/11/2019); en relación con el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,



VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ		20/05/2022 16:22:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF930XLIL5M7v85457910KM3bT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E S U E L V O

PRIMERO.- APROBAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO "CARTUJA" (GRANADA), así como APROBAR EL GASTO con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO.- ACORDAR LA APERTURA del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha LCSP.

CUARTO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

Granada, a la fecha que figura en el pie de la firma
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Virginia Fernández Pérez



VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ		20/05/2022 16:22:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF930XLIL5M7v85457910KM3bT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	